

RESOLUCION DE GERENCIA GENERAL N.º 010-2026-GG/EPS MOQUEGUA S.A

Moquegua, 22 de enero de 2026

VISTOS:

La Resolución de Gerencia General N° 053-2025-GG/EPS MOQUEGUA S.A. de fecha 28 de febrero de 2025, aprobando establecer el equipo de trabajo EPS MOQUEGUA S.A. DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTION para el año 2025, Memorando N° 022-2026-GG-EPS-MOQUEGUA S.A. de fecha 19 de enero de 2026, emitido por Gerente General, dispone se formalice mediante acto resolutivo la designación como nuevo auditor líder a la Lic. Leydi Mariela Sayra Castromonte y como auditor líder suplente al CPC Wilber Chicalla Copa, Informe Legal N° 013-2026-GAJ/GG/EPS MOQUEGUA S.A. de fecha 22 de enero de 2026,y;

CONSIDERANDO:

La EPS MOQUEGUA S.A, es una Empresa Prestadora de Servicios de Saneamiento de Accionariado Municipal, constituido como empresa pública de Derecho Privado, organizado como Sociedad Anónima, que se regula bajo los alcances del TUO de la Ley Marco de la Gestión y Prestación de los Servicios de Saneamiento, aprobado por D.S. N° 005-2020-VIVENDA, TUO del Reglamento aprobado por D.S. N° 016-2021-VIVIENDA y demás normas sectoriales, con aplicación supletoria de la Ley N° 26887- Ley General de Sociedades; sujeta a sus propios Estatutos, que goza de autonomía económica, administrativa, técnica y financiera, cuya finalidad es prestar servicios de saneamiento dentro del ámbito de su competencia.

Que, con fecha el 04 de junio de 2024 se publica en el Diario Oficial Peruano la LEY N° 32041; LEY QUE DISPONE LA IMPLEMENTACION DE LOS SISTEMAS DE GESTION DE CALIDAD (SGC) ISO 900, ISO 9001 E ISO 9004 EN LAS EMPRESAS PRESTADORAS DE SERVICIOS DE SANEAMIENTO (EPS), que tiene por objetivo disponer la implementación de los sistemas de gestión de calidad basados en las normas ISO 9000, ISO 9004, así como otras normas técnicas aplicables a los referidos sistemas, en las empresas prestadoras de servicios de saneamiento (EPS) de propiedad municipal, con la finalidad de alcanzar la mejora de la calidad de los servicios de agua potable y alcantarillado para ayudar a reducir la brecha en el acceso de dichos servicios, cuyos alcance general para las empresas prestadoras de servicios de saneamiento (EPS) responsables de la prestación de dichos servicios en el ámbito urbano.

Que la NORMA INTERNACIONAL ISO 9001, en su numeral 4 Contexto de la organización; sub numeral 4.4. Sistema de gestión de la calidad y sus procesos; precisa que: 4.4.1 *La organización debe establecer, implementar, mantener y mejorar continuamente un sistema de gestión de la calidad, incluidos los procesos necesarios y sus interacciones, de acuerdo con los requisitos de esta norma internacional. La organización debe determinar los procesos necesarios para el sistema de gestión de la calidad y su aplicación a través de la organización, y debe:* a) *determinar las entradas requeridas y las salidas esperadas de estos procesos;* b) *determinar la secuencia e interacción de estos procesos;* c) *determinar y aplicar los criterios y los métodos (incluyendo el seguimiento, las mediciones y los indicadores del desempeño relacionados) necesarios para asegurarse de la operación eficaz y el control de estos procesos;* d) *determinar los recursos necesarios para estos procesos y asegurarse de su disponibilidad;* e) *asignar las responsabilidades y autoridades para estos procesos;* f) *abordar los riesgos y oportunidades determinados de acuerdo con los requisitos del apartado 6,1;* g) *evaluar estos procesos e implementar cualquier cambio necesario para asegurarse de que estos procesos logran los resultados previstos;* h) *Mejorar los procesos y el sistema de gestión de la calidad* 4.4.2. *En la medida en que sea necesario, la organización debe:* a) *mantener información documentada para apoyar la operación de sus procesos;* b) *Conservar la información documentada para tener la confianza de que los procesos se realizan según lo planificado*

Que, Memorando N° 022-2026-GG-EPS-MOQUEGUA S.A. de fecha 19 de enero de 2026, emitido por Gerente General, dispone se formalice mediante acto resolutivo la designación como nuevo auditor líder a Lic. Leydi Mariela Castromonte y como nuevo auditor líder suplente al CPC Wilber Chicalla Copa en función al ítem 4 del

Acta de Reunión de Trabajo de fecha 16 de enero del presente año. (...) "Aceptar el desistimiento presentado y designar por votación al auditor interno Leydi Mariela Sayra Castromonte mediante acto resolutivo como nuevo auditor líder del SIG" (...)

Que, con Informe Legal N.º 013-2026-GAJ/GG/EPS MOQUEGUA S.A. de fecha 22 de enero de 2026, es de **OPINION** que corresponde emitir mediante ACTO RESOLUTIVO LA DESIGNACIÓN DEL LIC. LEYDI MARIELA SAYRA CASTROMONTE como nuevo auditor líder del Sistema Integrado de Gestión- SIG de la EPS MOQUEGUA S.A. así como LA DESIGNACIÓN DEL C.P.C. WILBER CHICALLA COPA como auditor líder suplente del mismo sistema, manteniéndose vigente el equipo de trabajo designado para el año 2025.

Que, estando a las facultades conferidas mediante Resolución de Directorio N.º 004-2023- EPS MOQUEGUA S.A., que designa al Gerente General en el Marco de lo dispuesto en el TUO del Decreto Legislativo N.º 1280, Decreto Legislativo que aprueba la Ley del Servicio Universal de Agua Potable y Saneamiento y los Estatutos y Reglamento de Organización y Funciones ROF, con las visaciones de Gerencia de Asesoría Jurídica, Gerencia de Administración y Finanzas, Gerencia de Operaciones, Gerencia Comercial, Oficina de Desarrollo y Presupuesto.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: DESIGNAR a la LIC. LEYDI MARIELA SAYRA CASTROMONTE, como nuevo líder del Sistema Integrado de Gestión-SIG de la EPS MOQUEGUA S.A. y al C.P.C. WILBER CHICALLA COPA como nuevo auditor líder suplente, manteniéndose vigente el equipo de trabajo designado para el año 2025, conforme al siguiente cuadro de detalle:

EQUIPO DE TRABAJO EPS MOQUEGUA S.A. PARA LA IMPLEMENTACION, SEGUIMIENTO Y CONTROL DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTION		
Leydi Mariela Sayra Castromonte	Auditor Líder SIG	Responsable del Equipo
Wilber Chicalla Copa	Auditor Líder suplente SIG	Responsable suplente del Equipo
Victor Raúl Callirgos Díaz	Auditor SIG	Procesos Operacionales
Santiago Walter Villasante Conza	Auditor SIG	Procesos Generales
Walter Domingo Santos Alejos	Auditor SIG	Procesos Generales
Juan Pablo Cruz Neyra	Auditor SIG	Procesos Administrativos
Katioska Malena Orihuela Delgado	Auditor SIG	Procesos Administrativos
Mauro Esteban Incacoña Ordoño	Auditor SIG	Procesos Administrativos
Marco Antonio Ydme Huaracallo	Auditor SIG	Procesos Comerciales
Veronica Vega Cuela	Auditor SIG	Procesos Comerciales
Romina Francesca Zeballos Delgado	Auditor SIG	Procesos Ambientales
Anderson Velásquez Machaca	Auditor SIG	Procesos de SST

ARTÍCULO SEGUNDO: DISPONER QUE EL EQUIPO DE TRABAJO EPS MOQUEGUA S.A. DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTION realice las actividades de seguimiento, control, coordinación y capacitación interna y de atención a los requerimientos externos sobre el sistema de gestión de calidad certificado y/o sistemas de gestión en proceso de implementación desarrollados por la empresa.

ARTÍCULO TERCERO: ENCARGAR al Auditor Líder y Especialista en Desarrollo Organizacional, realice la programación y la coordinación de las actividades del **EQUIPO DE TRABAJO**, realizando los reportes mensuales que correspondan.

ARTICULO CUARTO: DEJAR SIN EFECTO, la designación de Juan Pablo Cruz Neyra como Auditor Lider SIG aprobado mediante Resolución de Gerencia General N° 202-2025-GG/EPS MOQUEGUA S.A.

ARTÍCULO QUINTO: ENCARGAR a la Asistente de Gerencia General la **NOTIFICACIÓN** de la presente Resolución a los integrantes del equipo de trabajo descritos en el artículo primero, a las Gerencias de Línea, de Apoyo, Asesoramiento y demás órganos que correspondan y su publicación en el Árbol del Sistema Integrado de Gestión de la EPS MOQUEGUA S.A.

ARTICULO SEXTO: ENCARGAR a la Oficina Tecnologías de la Información y Comunicaciones, la **PUBLICACION** de la presente Resolución de Gerencia General en la Plataforma Digital Única del Estado Peruano <https://www.gob.pe/epsmoquegua>

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE.



Ing. Santiago Walter Villasante Conza
GERENTE GENERAL
EPS MOQUEGUA S.A.